



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018, se ha aprobado inicialmente el expediente que se relaciona a continuación:

–Expediente de modificación de créditos 3/2018, en la modalidad de transferencia de crédito.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES DE GASTOS A INCREMENTAR

Aplicación presupuestaria nº	Denominación	Variación €	Nuevo Crédito. Prepto.
1 -231 - 16000	Seguridad Social	28.000,00	124.250,00
2 - 163 - 131	Laboral temporal	9.000,00	239.634,00
3- 165 - 22100	Suministros y alimentos centro día	2.500,00	27.500,00
4 - 342 - 21303	Mantenimiento instalaciones	3.000,00	10.000,00
5 - 342 - 22100	Energía elect. Instalaciones	1.500,00	7.956,00
TOTAL		44.000,00	----

APLICACIONES DE GASTOS A MINORAR

Aplicación presupuestaria nº	Denominación	Variación €	Nuevo Crédito. Prepto.
1 - 161 - 21301	Mantenim. Red Agua	12.000,00	72.188,00
2 - 1532 - 640	Revisión POM	14.000,00	11.000,00
3 - 231 - 480	Subvención Acción Social	4.000,00	1.000,00
4 - 920 - 131	Laboral temporal. Oficinas.	4.000,00	3.220,00
5 - 920 - 432	Maquinaria instalaciones.	3.000,00	2.000,00
6 - 920 - 626	Enuipos informáticos	1.500,00	500,00
7 - 920 - 224	A Consorcios. Tratamiento.	5.500,00	59.500,00
TOTAL		44.000,00	-----

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón, 27 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-5900